

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR POR EL QUE SE EXPIDE EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2023.

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su Sesión Ordinaria número **cuatro** celebrada el **seis de diciembre** del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como el 12, fracción VIII de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y, 4 del Reglamento Interior del propio Tribunal, por unanimidad de votos de sus integrantes se expide el siguiente:

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2023

ACUERDO

PRIMERO. Para el año dos mil veintitrés se declaran días inhábiles con suspensión oficial de labores, los siguientes:

1 de enero	Descanso obligatorio año nuevo.
2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 de enero	Segundo periodo vacacional del año 2022.
6 de febrero	En conmemoración del 5 de Febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
20 de marzo	En conmemoración del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García.
3 al 7 de abril	Suspensión oficial.
1 de mayo	Descanso obligatorio, conmemoración de la lucha por los derechos laborales.
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla.
10 de mayo	Suspensión por políticas de integración familiar y de igualdad de género.
12 julio	Suspensión de labores.
13 julio al 3 de agosto	Primer Periodo vacacional.

15 de septiembre	En conmemoración del 16 de septiembre (Aniversario de la Independencia de México).
12 de octubre	Suspensión Oficial
1, 2 y 3 de noviembre	Día de Muertos
20 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.
12 de diciembre	Suspensión de labores.
21 al de diciembre al 15 enero de 2024	Segundo periodo vacacional.

SEGUNDO: El presente calendario será de aplicación para las partes que intervienen en los juicios administrativos, recursos de revisión y en Materia de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, así como para los servidores públicos del personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, en el órgano de difusión interno y página web del Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

CUARTO: Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor el día **uno de enero** de dos mil veintitrés.

Dado en la sesión ordinaria número **cuatro** del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintidós.- **MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS.- (RÚBRICA), SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, LIC. EN D. LUZ SELENE MEJÍA GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).**